



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

*"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

**Nota N° 155 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C**

USHUAIA, 17 de setiembre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, se proceda a la colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Marcos Zar y Arturo Coronado, como así también la señalización que corresponda, en la zona del puente y calle Damiana Figue intersección Luis Vernet.

Con respecto a este tema, he recibido quejas de los vecinos, por la excesiva velocidad en que circulan los automovilistas por la calle Marcos Zar, y también por la cantidad de accidentes que se producen por la falta de señalización en lo referido a la prioridad de paso y a los límites de velocidad.

Debe tenerse en cuenta que en ese sector de la ciudad confluye gran cantidad de tránsito, por encontrarse próximo el Edificio Municipal.

Considerando que es importante resguardar la integridad de las personas y velar por la seguridad de los vecinos que viven en esa zona, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRÁFICO ALTERNATIVA	
ARCHIVO DE INGRESADOS	
Fecha: 17/09/14	Hs. 11:39
Numero: 986	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, implemente las siguientes acciones en las arterias de la zona delimitada por las calles Marcos Zar, Arturo Coronado, Damiana Fique y Luis Vernet:

- a) Colocación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Marcos Zar y Arturo Coronado.
- b) Colocación de la señalización que corresponda en la zona del puente, indicando, prioridad de paso, velocidad máxima, y todas aquellas que considere necesarias.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____/2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia